



**SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL CAMPO
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE**

EXENTA

**APRUEBA SISTEMA DE TRIAGE
METODOLOGÍA ESI.**

RESOLUCION EXENTA N° 8864

COYHAIQUE, 02 Octubre 2017

VISTOS estos antecedentes:

a) Resolución N° 1600, de 2008 de 30 de octubre de 2008 vigente desde el 24 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención de Toma de Razón, y que dejó sin efecto la Resolución N° 55 de Contraloría General de la República, que establecía las normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N° 520 de 15.11.96, que fijaba el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 ya citada, y sus modificaciones, todas de la Contraloría General de la República;

b) Ley N° 19.937 de fecha 24 de febrero de 2004, de Autoridad Sanitaria; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469;

c) Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el D.S. N° 38/05, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de autogestión en red, especialmente su artículo 43 y siguientes;

d) La ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos;

e) La Resolución N° 072 de fecha 02.07.1988 del Director del Servicio de Salud Aysén que delega facultades en el Director del Hospital Coyhaique, y sus modificaciones; el Decreto N° 74 del 27.03.14 del MINSAL que nombra en calidad de suplente al Director de Servicio de Salud Aysén.

f) La Resolución Afecta N° 1279 28.07.2017 del Director de Servicio Salud Aysén que nombra Director Hospital Regional Coyhaique afecto al sistema de alta dirección pública; tomada razón por Contraloría Regional de Aysén el 11.8.2017;

g) Memorándum N° 36/17 febrero 2017 de Jefa división Gestión Red Asistencial (s) Ministerio de Salud, que establece como sistema para implementar en la categorización de pacientes en el selector de demanda de las Unidades de Emergencia Hospitalaria (UEH) la Herramienta ESI, teniendo como eje mejorar la efectividad al homologar los criterios de selección de demanda a nivel país.



**SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL CAMPO
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE**

CONSIDERANDO:

La necesidad de implementar herramientas estandarizadas que permitan asegurar la calidad y seguridad en las prestaciones de salud otorgadas en este establecimiento y prevenir la aparición de eventos adversos en el Hospital Regional Coyhaique,

RESUELVO:

- 1. MODIFIQUESE**, el documento "Sistema de Categorización de Pacientes en Unidad Emergencia" del Hospital Regional Coyhaique, aprobado por Resolución Exenta N° 2949 del 12 de abril 2016.
- 2. APRUEBASE**, Sistema de Triage metodología ESI (índice Severidad de Emergencias)
- 3. DESE** a la presente Resolución la más amplia difusión por los receptores de la misma.



**JAIME LÓPEZ QUINTANA
DIRECTOR
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE**

MSC /CGA/PAB/SGO/erg

Distribución:

1. SDM
2. OSCP
3. AUDITORIA MEDICA
4. URGENCIA
5. JEFE PEDIATRÍA
6. OBSTETRICIA
7. SECRETARIA
DIRECCION
8. ARCHIVO